



"2019 – Año de la Exportación"

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba

CÓRDOBA, 20 de marzo de 2019

VISTO, la solicitud de prórroga para presentar la Tesis de la Maestría en Docencia Universitaria, elevada por el Lic. Carlos Daniel OJEDA, DNI N° 18.005.506, Legajo N° 205282, según expediente N° 2416/18; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado está previsto en la Ordenanza que establece el procedimiento para el otorgamiento de prórrogas para completar estudios de carreras de Especialización y Maestría.

Que el alumno ingresó a la carrera en el año 2012, pertenece al Plan 99, y rindió su primer módulo correspondiente de la carrera el 09 de agosto de 2012, según consta en Libro P.28- Folio 169.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad evaluó la solicitud presentada y consideró atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por el Director de la carrera.

Que tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta aconseja al Consejo Directivo hacer lugar a lo solicitado.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA
en su Primera Reunión Ordinaria del día 20/03/2019
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- OTORGAR prórroga al Lic. Carlos Daniel OJEDA, DNI N° 18.005.506, Legajo N° 205282, para presentar la Tesis de la Maestría en Docencia Universitaria, hasta el 08 de octubre de 2020.

ARTICULO 2º.- Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese

RESOLUCIÓN N°: 401/19

Intervino
g.a.d.
H.R.M

ING. HECTOR R. MACAÑO
SECRETARIO ACADÉMICO

Ing. Rubén Soro
DECANO

"2019 – 70° Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Superior"